DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Ministerio de Economía y Finanzas | CASINOS DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	2020	2019
ACTIVO		
Activo corriente		
Disponibilidades (Nota 5.1)	418.557.278	402.121.552
Créditos Tesoro Nacional (Nota 5.2)	940.709.342	2.618.590.981
Otros créditos (Nota 5.3):		
- Adelantos al personal	625.712	618.337
- Programa II	858.373.768	422.442.931
- Anticipos de utilidades	0	452.725.804
- Anticipos a proveedores	0	0
- Otros	146.541	106.963
Total Otros créditos:	859.146.021	875.894.035
Total activo corriente	**2.218.412.641**	**3.896.606.568**
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.3):	477.097	477.097
Bienes de uso (Notas 5.4)		
- Importaciones en trámite	0	0
- Bienes de uso neto	1.197.015.434	1.398.328.029
Total activo no corriente	**1.197.492.531**	**1.398.805.126**
TOTAL ACTIVO	**3.415.905.172**	**5.295.411.694**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA	**4.059.902.790**	**5.674.121.682**

MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Firmado digitalmente por MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI30810019, cn=MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Fecha: 2021.04.22 14:23:06 -03'00'

GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Firmado digitalmente por GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI12519435, cn=GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2021.04.22 15:40:18 -03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Ministerio de Economía y Finanzas | CASINOS DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	2020	2019
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo corriente		
Deudas comerciales (Nota 5.5)	529.133.036	436.584.509
Deudas diversas (Nota 5.6):		
- Retribuciones a pagar	58.366.418	75.313.745
- Retenciones s/retribuciones	13.059.936	17.335.085
- BPS a pagar	34.120.437	51.674.487
- DGI a pagar	30.047.777	46.074.553
- Otros	5.190.908	10.892.143
- Provisión s/aguinaldo	16.774.909	22.425.657
- Utilidades a pagar	1.224.764.422	426.282.396
Total Deudas diversas:	1.382.324.807	649.998.066
Total pasivo corriente	**1.911.457.843**	**1.086.582.575**
Pasivo no corriente		
Deudas comerciales (Nota 5.5)	4.576.555	4.545.461
Deudas diversas (Nota 5.6):	1.472.414	13.624
Fichas en poder del público (Nota 5.7)	8.655.235	2.037.480
Previsión p/litigios (Nota 5.8)	1.288.234	3.027.086
Total pasivo no corriente	**15.992.438**	**9.623.651**
TOTAL PASIVO	**1.927.450.281**	**1.096.206.226**
Patrimonio (Anexo 2)		
Ajustes al patrimonio	158.659.998	158.659.998
Utilidades Reinvertidas (Nota 5.9)	1.218.957.590	1.213.812.146
Reservas (Nota 5.9)	1.266.006.001	1.165.961.586
Resultado del ejercicio	(1.155.168.698)	1.660.771.738
TOTAL PATRIMONIO	**1.488.454.891**	**4.199.205.468**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.415.905.172**	**5.295.411.694**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA	**4.059.902.790**	**5.674.121.682**

MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Firmado digitalmente por MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI30810019, cn=MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Fecha: 2021.04.22 14:24:36 -03'00'

GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Firmado digitalmente por GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI12519435, cn=GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2021.04.22 15:42:10 -03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Ministerio de Economía y Finanzas | CASINOS DEL ESTADO

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	2020	2019
INGRESOS OPERATIVOS		
Venta de fichas de juego:	773.296.968	1.311.403.698
Inscripción a torneos	4.838.465	34.884.086
Utilidad de Slots	3.868.468.090	6.960.856.228
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS NETOS	**4.646.603.523**	**8.307.144.012**
Recaudación propina	24.642.321	41.896.992
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	**4.671.245.844**	**8.349.041.004**
COSTOS DE EXPLOTACION		
Conversión de fichas de juego:	(657.097.472)	(1.111.623.059)
Premios y comisiones s/torneos	(4.838.465)	(34.884.086)
Pérdida de Slots	(10.541.665)	(6.754.148)
	(672.477.602)	**(1.153.261.293)**
RESULTADO BRUTO S/DEC.488/08:	**3.998.768.242**	**7.195.779.711**
Impuesto Específico a los Juegos de Azar	(108.500.402)	(189.761.739)
RESULTADO BRUTO NETO DE IMPUESTO:	**3.890.267.840**	**7.006.017.972**
Gastos de personal	(1.305.938.614)	(1.516.821.088)
Compra de bienes	(7.776.337)	(16.310.726)
Servicios y otros suministros	(3.018.667.269)	(3.110.410.812)
Amortizaciones (Nota 5.4; Anexo 1)	(196.790.155)	(158.831.899)
RESULTADO DE EXPLOTACION	**(638.904.535)**	**2.203.643.447**
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Gastos de personal	(342.746.952)	(384.241.977)
Compra de bienes	(27.057.497)	(28.847.608)
Servicios y otros suministros	(83.470.968)	(83.160.660)
Amortizaciones (Nota 5.4; Anexo 1)	(20.316.082)	(18.237.225)
	(473.591.499)	**(514.487.470)**
RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos varios	7.593	
Gastos varios (Nota 7.1)	(10.395.345)	(28.236.496)
	(10.387.752)	**(28.236.496)**
RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 7.2)		
Ingresos financieros	52.639.138	81.575.772
Gastos financieros	(85.573.821)	(81.714.787)
	(32.934.683)	**(139.015)**
AJ.RESULTADOS EJERC. ANTERIORES (Nota 7.3)		
Ingresos AREA	649.771	183.315
Gastos AREA	0	(192.043)
	649.771	**(8.728)**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(1.155.168.698)**	**1.660.771.738**

MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO — Firmado digitalmente por MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI30810019, cn=MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Fecha: 2021.04.22 14:26:29 -03'00'

GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE — Firmado digitalmente por GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI12519435, cn=GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2021.04.22 15:43:48 -03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Ministerio de Economía y Finanzas | CASINOS DEL ESTADO

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	2020	2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.155.168.698)	1.660.771.738
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período		
- Ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio		
- Ganancias (pérdidas) por revaluación		
- Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		
- Cambio en el valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo		
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos		
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período		
- Diferencias de cambio por conversión		
- Activos financieros disponibles para la venta		
- Coberturas del flujo de efectivo		
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0
Total otro resultado integral	**0**	**0**
Resultado integral total	**(1.155.168.698)**	**1.660.771.738**
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	**(1.155.168.698)**	**1.660.771.738**
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	**(1.155.168.698)**	**1.660.771.738**

MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO

Firmado digitalmente por MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI30810019, cn=MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Fecha: 2021.04.22 14:27:36 -03'00'

GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE

Firmado digitalmente por GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI12519435, cn=GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2021.04.22 15:45:32 -03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, INVERSIONES EN INMUEBLES Y AMORTIZACIONES
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	Importaciones en trámite	Muebles y útiles	Material y equipo de juego	Máquinas y herramientas	Rodados	Software y útiles de oficina	Total Bienes de Uso
Valor bruto al 31.12.19	-	131.636.990	2.271.240.742	119.271.754	3.024.021	202.919.451	2.728.092.958
Ajuste saldos iniciales			12.050				12.050
Altas		9.182.496	-	4.915.447	189.487	1.913.489	16.200.919
Bajas				(357.727)	(473.719)		(831.446)
Valor bruto al 31.12.20	**-**	**140.819.486**	**2.271.252.792**	**123.829.474**	**2.739.789**	**204.832.940**	**2.743.474.481**
Am.Acumulada al 31.12.19	-	41.728.630	1.098.643.973	35.717.370	453.726	153.221.230	1.329.764.929
Ajuste saldos iniciales			12.050				12.050
Amortizaciones		12.808.622	171.079.346	10.746.341	510.061	21.961.867	217.106.237
Bajas				(139.937)	(284.232)		(424.169)
Am.Acumulada al 31.12.20	**-**	**54.537.252**	**1.269.735.369**	**46.323.774**	**679.555**	**175.183.097**	**1.546.459.047**
Valores netos al 31.12.20	**-**	**86.282.234**	**1.001.517.423**	**77.505.700**	**2.060.234**	**29.649.843**	**1.197.015.434**

	Importaciones en trámite	Muebles y útiles	Material y equipo de juego	Máquinas y herramientas	Rodados	Software y útiles de oficina	Total Bienes de Uso
Valor bruto al 31.12.18	295.981.673	111.985.146	1.871.430.357	88.944.584	3.024.021	174.790.169	2.546.155.950
Ajuste saldos iniciales		(1.501.005)	(87.619)	1.501.005			(87.619)
Altas		21.152.849	399.904.063	28.826.165	1.702.831	28.129.282	479.715.190
Bajas	(295.981.673)		(6.059)		(1.702.831)		(297.690.563)
Valor bruto al 31.12.19	**-**	**131.636.990**	**2.271.240.742**	**119.271.754**	**3.024.021**	**202.919.451**	**2.728.092.958**
Am.Acumulada al 31.12.18	-	31.331.011	967.086.013	27.119.400	189.488	127.057.976	1.152.783.888
Ajuste saldos iniciales		(462.576)	(85.053)	462.576			(85.053)
Amortizaciones		10.860.195	131.646.043	8.135.394	264.238	26.163.254	177.069.124
Bajas			(3.030)				(3.030)
Am.Acumulada al 31.12.19	**-**	**41.728.630**	**1.098.643.973**	**35.717.370**	**453.726**	**153.221.230**	**1.329.764.929**
Valores netos al 31.12.19	**-**	**89.908.360**	**1.172.596.769**	**83.554.384**	**2.570.295**	**49.698.221**	**1.398.328.029**

MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Firmado digitalmente por MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI30810019, cn=MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Fecha: 2021.04.22 14:28:46 -03'00'

GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Firmado digitalmente por GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI12519435, cn=GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2021.04.22 15:48:01 -03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Ministerio de Economía y Finanzas | CASINOS DEL ESTADO URUGUAY

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre
(en pesos uruguayos a valores corrientes)

	2020	2019
1) Flujo de efectivo relacionada a actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(1.155.168.698)	1.660.771.738
Ajustes:		
Amortizaciones	217.106.237	177.069.124
Ajuste por bajas de bienes de uso	217.790	5.595
Ajuste de inversiones	1	0
Ajuste saldo proveedores (prescripción, duplicación, etc)	0	(160.093)
Ajuste amortización	0	0
Ajuste retenciones a pagar	0	(23.219)
Ajuste provisiones	(595.897)	0
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento de Otros créditos - Adelantos al personal	(7.375)	374.555
Aumento de Otros créditos - HNM	(435.930.837)	(46.582.271)
Aumento de Otros créditos - Otros	(39.578)	(59.642)
Otros créditos - Anticipos a proveedores	0	0
Aumento de Deudas comerciales	92.548.527	(291.308.240)
Disminución de Deudas diversas - Retribuciones a pagar	(16.947.327)	10.485.230
Disminución Deudas diversas - Retenciones a pagar	(4.275.149)	1.204.165
Disminución Deudas diversas - BPS	(17.554.050)	7.155.295
Disminución Deudas diversas - DGI	(16.026.776)	5.193.364
Disminución Deudas diversas - Otros	(5.701.235)	4.281.300
Disminución Deudas diversas - Provisión p/litigios	(1.142.955)	(2.935.317)
Disminución Deudas diversas - Provisión p/remuneraciones	(5.650.748)	2.753.628
Aumento de Deudas comerciales no corrientes	31.094	0
Aumento de Deudas diversas no corrientes	1.458.790	0
Aumento de Fichas en poder del público	6.617.755	(335.177)
Total ajustes:	(185.891.733)	(132.881.704)
Fondos aplicados a operaciones	**(1.341.060.431)**	**1.527.890.034**
2) Flujo de efectivo relacionado con inversiones		
Adquisiciones de bienes de uso	(16.011.432)	(182.030.686)
Aumento Bienes de uso - Importaciones en trámite	0	0
Fondos aplicados a inversiones	**(16.011.432)**	**(182.030.686)**
3) Flujo de efectivo relacionado con financiamiento		
Pago a Beneficiarios de Utilidades	(304.374.050)	(1.333.503.304)
Afectación de reservas por reposición billetes falsos	0	0
Fondos aplicados a financiamiento	**(304.374.050)**	**(1.333.503.304)**
4) Variación del flujo neto de efectivo	**(1.661.445.913)**	**12.356.044**
5) Saldo inicial de efectivo y equivalentes	**3.020.712.533**	**3.008.356.489**
6) Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalentes	**0**	**0**
7) Saldo final de efectivo y equivalentes	**1.359.266.620**	**3.020.712.533**

MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO

Firmado digitalmente por MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI30810019, cn=MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Fecha: 2021.04.22 14:29:46 -03'00'

GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE

Firmado digitalmente por GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI12519435, cn=GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2021.04.22 15:50:00 -03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Ministerio de Economía y Finanzas | CASINOS DEL ESTADO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(pesos uruguayos)

	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos iniciales al 01.01.2020				
Reexpresiones contables	158.659.998			**158.659.998**
Ganancias retenidas				
Utilidades reinvertidas		1.213.812.146		**1.213.812.146**
Utilidades retenidas		1.165.961.586		**1.165.961.586**
Resultados Acumulados			1.660.771.738	**1.660.771.738**
Modificaciones a los saldos iniciales				**0**
	158.659.998	**2.379.773.732**	**1.660.771.738**	**4.199.205.468**
Distribución de utilidades				
Distribuciones a beneficiarios			-1.555.581.879	**-1.555.581.879**
Utilidades reinvertidas		5.145.444	-5.145.444	**0**
Utilidades retenidas		100.044.415	-100.044.415	**0**
Resultado del ejercicio			-1.155.168.698	**-1.155.168.698**
Reexpresiones contables	0			**0**
	0	**105.189.859**	**-2.815.940.436**	**-2.710.750.577**
Saldos finales al 31.12.20				
Reexpresiones contables	158.659.998			**158.659.998**
Ganancias retenidas				**0**
Utilidades reinvertidas		1.218.957.590		**1.218.957.590**
Utilidades retenidas		1.266.006.001		**1.266.006.001**
Resultados Acumulados				**0**
Resultado del Ejercicio			-1.155.168.698	**-1.155.168.698**
Total	**158.659.998**	**2.484.963.591**	**-1.155.168.698**	**1.488.454.891**

	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos iniciales al 01.01.2019				
Reexpresiones contables	158.659.998			**158.659.998**
Ganancias retenidas				
Utilidades reinvertidas		775.847.486		**775.847.486**
Utilidades retenidas		1.111.465.890		**1.111.465.890**
Resultados Acumulados			1.659.031.430	**1.659.031.430**
Modificaciones a los saldos iniciales				**0**
	158.659.998	**1.887.313.376**	**1.659.031.430**	**3.705.004.804**
Distribución de utilidades				
Efectivo			-1.166.571.074	**-1.166.571.074**
Utilidades reinvertidas		437.964.660	-437.964.660	**0**
Utilidades retenidas		54.495.696	-54.495.696	**0**
Resultado del ejercicio			1.660.771.738	**1.660.771.738**
Reexpresiones contables	0			**0**
	0	**492.460.357**	**1.740.308**	**494.200.664**
Saldos finales al 31.12.2019				
Reexpresiones contables	158.659.998			**158.659.998**
Ganancias retenidas				**0**
Utilidades reinvertidas		1.213.812.146		**1.213.812.146**
Utilidades retenidas		1.165.961.586		**1.165.961.586**
Resultados Acumulados			0	**0**
Resultado del Ejercicio			1.660.771.738	**1.660.771.738**
Total	**158.659.998**	**2.379.773.733**	**1.660.771.738**	**4.199.205.468**

MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO

Firmado digitalmente por MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI30810019, cn=MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Fecha: 2021.04.22 17:37:58 -03'00'

GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE

Firmado digitalmente por GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI12519435, cn=GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2021.04.23 10:16:05 -03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza jurídica

La Dirección General de Casinos es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía y Finanzas, que dada la naturaleza comercial de sus cometidos, posee un régimen presupuestal propio de los entes del dominio comercial e industrial del Estado, siendo su gestión de tipo empresarial.

La fecha de cierre de su ejercicio económico anual es el 31 de diciembre.

1.2 Actividad principal

La principal actividad de la Dirección General de Casinos es la explotación directa de Casinos y Salas de Esparcimiento, conforme a lo dispuesto por una serie de normas, entre las cuales cabe mencionar el art.1º de la Ley 13.921 de 30 de noviembre de 1970, modificada posteriormente por lo dispuesto en el art.327 del Decreto - Ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y el art.4 del Decreto - Ley 15.206 de 3 de noviembre de 1981.

En el contexto de la normativa citada y conforme a lo dispuesto por el Decreto 63/997 de 4 de marzo de 1997, modificado en lo pertinente por el Decreto 325/998, a la Dirección General de Casinos se le comete el deber de complementar las inversiones privadas en materia turística y comercial, con la explotación directa de Casinos y Salas de Esparcimiento instaladas en los mismos. Es así que surge el sistema mixto de explotación de complejos turísticos y/o comerciales, en el cual el inversor privado cede en arrendamiento los locales, bienes muebles, instalaciones y servicios periféricos necesarios para ello, recibiendo a cambio una contraprestación que se ajusta anualmente sobre la base del resultado de la gestión de los últimos dos años.

Por Decreto 302/09 de 29/06/09, se añaden dentro de los tipos de inversiones requeridas para incorporarse al Sistema Mixto, además de las ya existentes en materia turística y/o comercial, las inversiones privadas de tipo deportivo o cultural.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2°del Decreto 354/018, de fecha 26 de octubre de 2018, los ingresos primarios de la Dirección General de Casinos son los producidos por:

a) La venta de fichas o créditos para participar en los juegos de azar explotados en los Casinos y Salas de Esparcimiento bajo su dependencia, con excepción de los promotickets.
b) La cancelación del vale de la conversión que posea una antigüedad superior a cuatro años.
c) Toda otra entrada que se prevea legalmente o que provenga de hechos, actos u operaciones que generen créditos o beneficios para el Estado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del referido Decreto, la utilidad bruta de la Dirección General de Casinos es la resultante de restar a los ingresos citados en los literales a) y b), el monto de la conversión de fichas de juego, debiendo este último concepto ajustarse al cierre del ejercicio económico, de modo de reconocer el vale de la conversión (fichas en poder del público).

Por su parte, el artículo 5° del referido Decreto, establece que la utilidad líquida de la Dirección General de Casinos es la resultante de detraer a la utilidad bruta, los importes del presupuesto de inversiones, del presupuesto operativo y las transferencias.

La utilidad líquida de la Dirección General de Casinos se distribuye entre una serie de beneficiarios de la siguiente manera, conforme a las leyes que respectivamente se indican:

- De todos los establecimientos, salvo el Casino del Estado Victoria Plaza y los que se instalen en el período 2001 – 2004, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 13.453 de 2 de diciembre de 1965, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en los artículos 594 y 595, literales f) e i) de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987; artículo 169 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 183 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010; artículos 169 y 364 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996; artículo 182 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y artículo 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Fondo de Previsión	10 %
Ministerio de Turismo	19 %
Instituto Nacional de Alimentación	10 %
Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación	1,9 %
Rentas Generales	59,1 %

- Del Casino del Estado Victoria Plaza, conforme a lo previsto en el artículo 169 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y artículo 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Ministerio de Turismo	20 %
Instituto Nacional de Alimentación	10 %
Rentas Generales	70 %

- De los Casinos y Salas de Esparcimiento que instalados en el período 2001 – 2004, conforme a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el artículo 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Ministerio de Turismo	5%
Instituto Nacional de Alimentación	10 %
Fondo de Previsión	3%
Rentas Generales	82 %

Sin detrimento de lo anteriormente expuesto, corresponde aclarar que por imperio del artículo 347 de la Ley 18.172, de fecha 31 de agosto de 2007, las rentas provenientes de los precios y tributos contenidos en los literales C) y D) del artículo 3° de la Ley 13.453, así como aquellos contenidos en los literales B) y C) del artículo 182 de la Ley 17.296, se destinan a Rentas Generales, por lo cual la utilidad líquida de la Dirección General de Casinos se abona de la siguiente manera:

- De todos los establecimientos, salvo el Casino del Estado Victoria Plaza y los instalados en el período 2001 – 2004:

Beneficiarios	Participación
Fondo de Previsión	10 %
Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación	1,9 %
Rentas Generales	88,1 %

- Del Casino del Estado Victoria Plaza, conforme a lo previsto en el art. 169 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y art. 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Ministerio de Turismo	20 %
Instituto Nacional de Alimentación	10 %
Rentas Generales	70 %

- De los Casinos y Salas de Esparcimiento instalados en el período 2001 – 2004, conforme a lo dispuesto en el art. 182 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y art. 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Fondo de Previsión	3 %
Rentas Generales	97 %

Como consecuencia de la emergencia sanitaria, por Decreto del Poder Ejecutivo se dispuso el cierre al público de los establecimientos de juego a partir del 15 de marzo de 2020, lo que derivó en el abrupto corte de ingresos por concepto de recaudación de juego, reiniciando la actividad a partir del día 6 de agosto de 2020, bajo estrictas medidas sanitarias, lo que impuso limitaciones que se traducen en un nivel de actividad que corresponde al 55% del parque de máquinas de slots operativo con el que cuenta el Organismo.

NOTA 2 - ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros se formulan conforme a lo dispuesto en los incisos 2º a 4º del artículo 165 de la Ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, precisándose que la supresión de la Inspección General de Hacienda motiva la presentación de los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la República.

NOTA 3 - ADOPCIÓN DE NORMAS CONTABLES ADECUADAS EN EL URUGUAY

3.1 Bases contables

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. La Ordenanza citada establece como normas contables:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Asimismo, aquellas situaciones no contempladas en las normas referidas precedentemente, establece que se tendrá como referencia por su orden:

- Los pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.
- La doctrina más recibida.
- Las Resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y los pronunciamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad.
- Las Resoluciones de las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur y las Jornadas Rioplatenses de Ciencias Económicas.
- Los pronunciamientos de Organismos Profesionales de otros países.

3.2 Bases de consolidación

Los Casinos y Salas de Esparcimiento cuyos Estados Contables se consolidan, cierran el ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año y han sido consolidados por el método de consolidación integral. A efectos de realizar dicha consolidación, se ha procedido a eliminar las partidas deudoras y acreedoras existentes entre Oficina Central y los Casinos y Salas de Esparcimiento cuyos Estados Contables se consolidan, tanto correspondientes a cuentas de activo y pasivo, como a cuentas de resultados.

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Bases de presentación

En concordancia con las disposiciones de la NIC 29, entendiendo que no se cumplen los umbrales cuantitativos y elementos subjetivos que determinan que el Organismo opera en una Economía Hiperinflacionaria los resultados de las operaciones y la situación financiera se presenta en moneda local, sin someterlos a un proceso de reexpresión que refleje los efectos de la pérdida de valor de la moneda.

4.2 Bases de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados y presentados bajo los supuestos fundamentales de empresa en marcha y base de acumulación o devengo definidos en el Marco Conceptual para su preparación y presentación.

Las principales políticas contables que han sido adoptadas para la elaboración de estos Estados Contables son las siguientes:

4.3 Saldos en moneda extranjera

Los Estados Financieros son presentados en pesos uruguayos, por ser esa la moneda del país en donde opera la Dirección General de Casinos; esto es, su moneda funcional.

En la elaboración de los Estados Financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional del Organismo (monedas extranjeras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio pizarra vendedor del día anterior al de la operación.

Los activos y pasivos monetarios pactados en moneda extranjera, son arbitrados a dólares estadounidenses y convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada ejercicio (interbancario $ 42,340 por dólar al 31/12/2020 y $ 37,308 por dólar al 31/12/2019).

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se reconocen en el período en que se devengan, y se imputan en el capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

4.4 Criterios generales de valuación

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de medición de costo

histórico; consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

4.5 Definición de capital a mantener

El concepto de capital adoptado es el de capital financiero, considerando resultado del ejercicio la variación producida entre el patrimonio al cierre y al inicio del mismo.

4.6 Deterioro

Al cierre de cada ejercicio económico, y de contar con evidencias de la existencia de indicios de deterioro del valor contable de los activos, se reconoce la pérdida por deterioro en el Estado de Resultados, siempre que el valor contable del activo exceda su importe recuperable.

Durante el ejercicio económico 2020 no se registraron pérdidas por deterioro.

4.7 Tributos

Por el art. 257 de la Ley 19.535 de fecha 25/09/17 se crea un impuesto específico a los juegos de azar (IEJA) que grava la realización de apuestas a través de máquinas electrónicas de juegos de azar o de apuestas automáticas de resolución inmediata instaladas en casinos o salas de entretenimiento expresamente autorizadas por Ley.

El mismo establece que a tales efectos se entenderá como apuesta la suma original arriesgada por el apostador, cualquiera sea el medio en que se lleve a cabo, sin considerar a estos fines las sucesivas ganancias que se generen a lo largo del ciclo de juego.

A continuación se presenta un detalle de los tributos de los cuales el Organismo es designado como agente de retención:

- En virtud de la facultad otorgada al Poder Ejecutivo para designar agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en base al artículo 84 del Título 10 del Texto Ordenado 1996 y a lo dispuesto por el Decreto N° 528/003, de 23/12/03, en la redacción dada por el Decreto N° 319/006, de 11/09/06, se designa al Estado como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las adquisiciones de bienes y servicios que realice.

- Asimismo, en base a lo dispuesto por el Decreto N° 528/003, de 23/12/03, en la redacción dada por el Decreto N° 394/013, de 06/12/13, se designa al Estado

como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), en relación a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza.

- A su vez, el Decreto N° 108/003, de 26/03/03, designa a la Dirección General de Casinos como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado en virtud de los contratos que tienen por objeto el arrendamiento de los bienes y servicios para la explotación directa de casinos y salas de esparcimiento instaladas en complejos turísticos, comerciales, deportivos y/o culturales.

- A partir del 01/07/07 y como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 34 de la Ley N° 18.083, de 27/12/06, y los artículos 34, 39 y 26 de los decretos reglamentarios N° 148/007 y N° 149/007, respectivamente, la Dirección General de Casinos es designada como agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a la Renta de los No Residentes (IRNR).

4.8 Determinación del beneficio

El resultado bruto ha sido determinado en base a la venta de fichas de juego efectuada durante el ejercicio, menos el costo de conversión incurrido en el mismo, debiendo este último concepto ajustarse al cierre del ejercicio económico, de modo de reconocer el vale de la conversión (fichas en poder del público), más el resultado obtenido como consecuencia de la explotación de slots en el mencionado período.

Los gastos de administración y ventas, los resultados diversos y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo el criterio de prudencia.

4.9 Cambios en políticas contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como la determinación del Resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/2020, son coincidentes a los aplicados en ejercicios anteriores.

4.10 Política de seguros

En materia de recursos materiales, los seguros contratados cubren los riesgos a los que están expuestos los siguientes bienes: flota automotriz, incendio del depósito sito en la calle Hornos, hurto e incendio de autoelevador sitio en el depósito del Organismo, y caución de fidelidad.

En materia de recursos humanos se contrata un seguro por accidentes de trabajo para

aquellos funcionarios del Organismo que se encuentran expuestos a riesgos reales.

4.11 Estado de flujo de efectivo y equivalentes

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo, se considera como efectivo y equivalentes las Disponibilidades y los Créditos Tesoro Nacional.

4.12 Beneficios sociales

No existen planes de retiro o jubilación exclusivos del Organismo, sino que su personal está cubierto por los planes previsionales gubernamentales. Los beneficios previsionales y los aportes a los institutos de previsión social se reconocen sobre la base de lo devengado.

NOTA 5 - INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

5.1 Disponibilidades

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a moneda nacional aplicando el tipo de cambio interbancario comprador del Banco Central del Uruguay de cierre de ejercicio ($ 42,340 por dólar al 31/12/2020 y $ 37,308 por dólar al 31/12/2019).

Concepto	2020	2019
Cajas y Fondos Fijos	255.077.953	269.400.232
Bancos	163.479.325	132.721.320
Afectado a inversiones	-	-
Total:	**418.557.278**	**402.121.552**

El monto de "Disponibilidades afectado a inversiones" representa los fondos afectados a cartas de crédito por importaciones, que al cierre del ejercicio permanecen abiertas en el BROU, a la espera de la recepción de conformidad de los bienes adquiridos en el exterior.

5.2 Créditos Tesoro Nacional

Concepto	2020	2019
Créditos Tesoro Nacional	940.709.342	2.618.590.981

Los saldos mantenidos con el Tesoro Nacional al cierre de cada ejercicio, representan un crédito a favor de la Dirección General de Casinos, consistente en los fondos propios

pendientes de entrega al Organismo por parte de la Tesorería General de la Nación, para la cancelación de gastos impagos y saldos mantenidos con los beneficiarios del Organismo por concepto de utilidades distribuidas, pendientes de ser abonadas.

Dichos créditos se expresan a su valor nominal, el cual no difiere de su valor justo.

5.3 Otros créditos

	Corriente		No Corriente	
Concepto	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**
Adelantos al personal				
- Viáticos	133.499	37.547	-	-
- Compras	35.420	-	-	-
- Quebrantos	286.577	438.727	-	-
- Premios erróneos	30.320	45.811	-	-
- Otros	139.896	96.252	-	-
Anticipos a proveedores	-	-	-	-
Otros	146.541	106.963	-	-
Anticipos de utilidades	-	452.725.804	477.097	477.097
Programa II	858.373.768	422.442.931	-	-
Total:	**859.146.021**	**875.894.035**	**477.097**	**477.097**

Los "Adelantos al personal – Viáticos" reflejan los anticipos otorgados por parte de la Dirección General de Casinos para financiar las salidas en comisión de su personal, los cuales al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de liquidación.

Los "Adelantos al personal – Compras" reflejan los anticipos otorgados para financiar gastos contado, correspondiendo a una operativa no habitual, los cuales al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de rendición.

Los "Adelantos al personal – Quebrantos" reflejan los créditos a cobrar a los funcionarios por concepto de quebrantos de caja ocurridos como consecuencia del manejo de valores en los Casinos y Salas de Esparcimiento pertenecientes a la Dirección General de Casinos.

Los "Adelantos al personal - Premios erróneos" reflejan los créditos a cobrar a los funcionarios que se desempeñan en el rol de Administrativo Operador, en el Escalafón R – Especializados y Administrativo Técnico en los establecimientos de juego, por concepto de premios determinados en exceso y cobrados por el público apostador en los dos primeros roles, y como consecuencia de haber programado erróneamente las máquinas de azar en el caso del rol de Administrativo Técnico.

Los "Adelantos al personal - Otros", reflejan los créditos a cobrar a ex funcionarios, surgidos como consecuencia de la duplicación en el pago de ciertas liquidaciones del año 2009 (Complementarias N° 55 a 59), relativas a la aplicación del aumento retroactivo del 1,9%, correspondiente a los Retiros Incentivados otorgados al amparo de la Ley 17.930, y el recupero de dichos créditos se sustancia por Exp.282/2013 y sus Anexos. Asimismo, se compone de la suma pendiente de reintegro por parte de funcionarios relativos a diferencias en el ajuste anual de IRPF de los ejercicios 2015 y 2016 no retenidas oportunamente, que tuvieron origen en problemas detectados en el sistema de liquidación de haberes, y que el Organismo canceló dicho adeudo ante la DGI; las gestiones de recupero se encuentran reunidas en el Exp. 247/2019.

Los "Anticipos de utilidades" reflejan el crédito por concepto de adelanto de utilidades del propio ejercicio generadas por el Organismo, vertidas a los beneficiarios de las mismas en el porcentaje legal establecido, y revelado en la Nota 1.2. En el presente ejercicio no se realizaron anticipos de este tipo en virtud que se previó que no se obtendrían utilidades líquidas pasibles de distribuirse.

El saldo al cierre del ejercicio de la cuenta "Programa II", refleja el crédito que posee la Dirección General de Casinos, por el financiamiento de los gastos incurridos por parte del Programa II – "Atribuciones de Control y Supervisión de las Actividades del Hipódromo Nacional de Maroñas, de Promoción y Supervisión de Hipódromos Reconocidos por la Dirección General de Casinos y de la Actividad Hípica Nacional", para el cumplimiento de sus funciones. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto 402/016, de 19 de diciembre de 2016, se autorizó a la Dirección General de Casinos a deducirlos créditos anuales generados por este concepto, de la cuota parte de las utilidades generadas a favor de Rentas Generales, en oportunidad de la distribución de utilidades correspondiente al cuarto cuatrimestre de cada año. En virtud que, por problemas de disponibilidad financiera, no fue posible pagar la diferencia definitiva de la cuotaparte de las utilidades 2019 generadas a favor de Rentas Generales, el crédito expresado se compone del financiamiento de gastos incurridos por parte del Programa II en los ejercicios 2019 y 2020.

Las cuentas a cobrar se expresan a su valor nominal y no se castigan en base a previsiones correspondientes a la incobrabilidad estimada de las mismas.

5.4 Bienes de uso

Los bienes de uso se contabilizan a su valor de costo histórico al momento de su incorporación al patrimonio del Organismo.

La amortización de los bienes de uso se calcula a partir del ejercicio siguiente al de su

incorporación al patrimonio de la Dirección General de Casinos, considerando a tales efectos que no existen valores residuales.

El método de amortización utilizado para reflejar el desgaste de los bienes de uso a lo largo del tiempo es el método de amortización lineal sobre los valores de cierre, para cuya aplicación se consideran distintas vidas útiles según la naturaleza del bien de uso que se trate.

A continuación se detallan las vidas útiles, teniendo en cuenta que en el caso de las fichas de juego y venta, se trata de vidas útiles residuales al 31 de diciembre de 2001:

Clase de bien de uso	Vida útil (Años)
Muebles e instalaciones	10
Material y equipo de juego	10
Fichas de juego y venta (sintético)	10
Fichas de juego y venta (pasta)	5
Máquinas, herramientas y equipos	10
Rodados	5
Software y útiles de oficina	3

La diferencia existente entre los valores de juego y el valor en libros de las fichas de juego, se refleja en cuentas de contingencia, pues las fichas que no se encuentran en posesión del Organismo constituyen un pasivo contingente.

El costo de mantenimiento y reparación de los bienes se imputa a resultados, en tanto el costo de las reformas y mejoras, que incrementan el valor de dichos bienes o extiendan su vida útil, se incorpora a los respectivos rubros del capítulo de Bienes de uso.

5.5 Deudas Comerciales

	Corriente		No Corriente	
Concepto	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**
Acreedores comerciales	529.133.036	436.584.509	4.576.555	4.545.461

El saldo al cierre de cada ejercicio representa las deudas comerciales mantenidas con los proveedores del Organismo, las cuales permanecen en cuenta corriente.

El saldo no corriente representa las obligaciones comerciales que fueron clasificadas como obligaciones caducas en SIIF. Cabe destacar que la Contaduría General de la Nación se

expidió respecto a que la caducidad opera sobre los documentos SIIF, pero que no extingue la deuda con el proveedor. Ante solicitudes de proveedores, a efectos de proceder al pago, deberá realizarse la gestión ante el citado Organismo.

El período promedio de crédito otorgado por los proveedores al Organismo se ubica entre los 30 y 60 días. No se incluyen intereses en las cuentas por pagar.

5.6 Deudas diversas

El saldo al cierre del ejercicio corresponde al siguiente detalle:

	Corriente		No Corriente	
Concepto	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**
Retribuciones a pagar	53.289.205	70.849.653	168.306	13.624
Retribuciones en suspenso	5.077.213	4.464.092		
Retenciones s/retribuciones	13.059.936	17.335.085		
B.P.S. a pagar	34.120.437	51.674.487		
D.G.I. a pagar	30.047.777	46.074.553		
Provisión p/aguinaldo	16.774.909	22.425.657		
Previsión p/litigios	811.377	7.755.107	1.288.234	3.027.086
Otros	4.379.531	3.137.036	1.304.108	
Utilidades a pagar	1.224.764.422	426.282.396		
Total:	**1.382.324.807**	**649.998.066**	**2.760.648**	**3.040.710**

El saldo de "Retribuciones a pagar" representa el monto adeudado a los funcionarios del Organismo al cierre del ejercicio cuyos fondos no han sido recibidos de la Tesorería General de la Nación, como saldos adeudados cuyos fondos se encuentran en las tesorerías del Organismo, pendientes de pago.

El saldo de "Retribuciones en suspenso" representa los haberes retenidos a aquellos funcionarios involucrados en sumarios administrativos en trámite, así como los haberes retenidos en sumarios con sanción definitiva y que se encuentran pendientes de redistribución, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 463/989, de fecha 04/10/1989, modificativas y concordantes.

El saldo de "Retenciones sobre retribuciones" representa los montos a pagar a todos aquellos organismos autorizados a efectuar retenciones sobre las retribuciones generadas por el personal de la Dirección General de Casinos, ya sea por medio de una autorización expresa del mismo, por vía judicial o legal.

El saldo de "B.P.S. a pagar" representa el monto de los aportes (personales y patronales) a la seguridad social adeudados por el Organismo al Banco de Previsión Social, por concepto de remuneraciones generadas por el personal perteneciente a la Dirección General de Casinos.

El saldo de "D.G.I. a pagar" al cierre del ejercicio representa el monto de Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), adeudado por el Organismo a la Dirección General Impositiva, por concepto de remuneraciones generada por el personal perteneciente a la Dirección General de Casinos, así como el monto a verter por concepto del Impuesto Específico a los Juegos de Azar (IEJA) correspondiente al mes de diciembre.

El saldo de "Provisión para aguinaldo" refleja el monto adeudado a los funcionarios del Organismo al cierre del ejercicio, por concepto de aguinaldo devengado y no pagado.

El saldo de "Previsión por litigios" incluye montos a pagar por mandato judicial por concepto de condenas con sentencias ejecutoriadas desfavorables para la Dirección General de Casinos.

El saldo de "Otros" representa el monto de premios impagos por concepto de la partida prevista en el artículo 48 del Decreto 402/016, de fecha 19 de diciembre de 2016, correspondiente al Premio Incentivo a la Producción Nacional de Sangre Pura de Carrera, tendiente a estimular la producción del sangre pura de carrera en nuestro país, incentivar la localización y el desarrollo de nuevas inversiones en nuestro territorio y fortalecer el impulso del sector hacia la mejora genética y la calidad en el proceso de cría.

Las "Utilidades a pagar" representan el monto de utilidades impagas correspondientes al ejercicio 2019, y generadas con anterioridad al año 2007 que a la fecha se adeudan a los beneficiarios de la Dirección General de Casinos, en función de las leyes que determinan el porcentaje de participación de cada uno de ellos, el pago de las mismas se gestiona por Exp.393/2011 de la Dirección General de Casinos.

5.7 Fichas en poder del público

Su saldo representa la recomposición periódica de las bancas de juego, efectuada por parte de los Casinos con el Banco Central de Fichas de la Dirección General de Casinos, como consecuencia de la existencia de fichas en poder del público.

5.8 Provisión para litigios

Corresponde al importe por concepto de juicios con sentencias ejecutoriadas y no ejecutoriadas, con fallos desfavorables para la Dirección General de Casinos, ya sea que se encuentren pendientes de inicio del proceso de ejecución de sentencia, como en proceso de ejecución de sentencia.

5.9 Reservas

Su saldo al cierre del ejercicio representa la cuota parte que se destinó a la compra de bienes de uso que se encuentra pendiente de amortizar (utilidades no distribuibles), así como aquella cuota parte cuyo beneficiario es la propia Dirección General de Casinos del Estado, de acuerdo a lo explicitado en la Nota 1.2.

NOTA 6 - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como su equivalente en pesos uruguayos al tipo de cambio de dicha fecha, son los siguientes:

	2020		2019	
	U$S	$	U$S	$
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	2.973.445	125.895.648	2.912.010	108.641.253
Depósitos Tesoro Nacional	234.755	9.939.527	470.003	17.534.872
Total Activo Corriente	**3.208.200**	**135.835.174**	**3.382.013**	**126.176.125**
TOTAL ACTIVO (A)	**3.208.200**	**135.835.174**	**3.382.013**	**126.176.125**
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	8.792.254	372.264.031	8.082.504	630.164.473
Total Pasivo Corriente	**8.792.254**	**372.264.031**	**8.082.504**	**630.164.473**
TOTAL PASIVO (B)	**8.792.254**	**372.264.031**	**8.082.504**	**630.164.473**
POSICIÓN NETA (A - B):	**(5.584.054)**	**(236.428.857)**	**(4.700.491)**	**(503.988.349)**

NOTA 7 – INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

7.1 Detalle de gastos por su naturaleza

Costos de explotación		
Concepto	**2020**	**2019**
Conversión fichas Ruleta	404.646.074	644.350.583
Conversión fichas Punto y Banca	142.785.363	240.876.951

Conversión fichas Black Jack	109.379.280	224.912.182
Conversión fichas Bacarat	0	70.342
Conversión fichas Poker	286.755	562.170
Conversión fichas Texas Holdem	0	850.831
Premios y Comisiones Torneos	4.838.465	34.884.086
Pérdida Slots	10.541.665	6.754.148
Gastos de personal	1.305.938.614	1.516.821.088
Compra de bienes	7.776.337	16.310.726
Servicios y Otros suministros	3.018.667.269	3.110.410.812
Amortizaciones	196.790.155	158.831.899
Total:	**5.201.649.977**	**5.955.635.818**

Gastos de administración y ventas		
Concepto	**2020**	**2019**
Gastos de personal	342.746.952	384.241.977
Compra de bienes	27.057.497	28.847.608
Servicios y otros suministros	83.470.968	83.160.660
Amortizaciones	20.316.082	18.237.225
Total:	**473.591.499**	**514.487.470**

Gastos diversos		
Concepto	**2020**	**2019**
Transferencias	9.345.800	19.684.300
Sentencias judiciales	831.743	6.763.004
Baja de bienes de uso	217.790	3.029
Otros	12	1.786.163
Total:	**10.395.345**	**28.236.496**

7.2 Resultados financieros

El rubro Resultados financieros se integra por los siguientes conceptos al cierre de cada ejercicio:

Concepto	**2020**	**2019**
Diferencia de cambio ganada	52.639.138	81.575.772
Diferencia de cambio perdida	(85.573.821)	(81.714.787)
Total:	**(32.934.683)**	**(139.015)**

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a tipo de cambio pizarra vendedor del día anterior al de la operación.

La diferencia de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se imputa al capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

7.3 Ajustes a resultados de ejercicios anteriores

El saldo del rubro Ajustes a resultados de ejercicios anteriores se integra por los

siguientes conceptos al cierre de cada ejercicio:

Concepto	2020	2019
Ajuste de deudas diversas	53.874	23.219
Ajuste de deudas comerciales	0	160.093
Ajuste Bienes de Uso	0	(192.043)
Ajuste Prev. Juicios	595.897	
Otros ajustes	0	3
Total:	**649.771**	**(8.728)**

El ajuste de los saldos de las Deudas Diversas del Organismo obedece a la devolución al crédito de ejercicios anteriores a la Tesorería General de la Nación de partidas remuneratorias que no corresponde abonar.

Asimismo, el ajuste de los saldos de las Deudas Comerciales del Organismo corresponde a la facturación en el ejercicio en cuestión, de servicios devengados en ejercicios anteriores y a la corrección de ciertos registros contables.

El ajuste vinculado a los Bienes de Uso del Organismo surge como consecuencia del ajuste de importaciones en trámite, así como de correcciones de valuaciones y amortizaciones.

El ajuste de las previsiones por litigios, corresponde a aquellos realizados en oportunidad de verificarse el pago respecto a los montos incluidos en los Oficios Judiciales de pago.

NOTA 8 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

Se componen de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Reservas para juegos	22.692.883	29.096.624
Fondos a verter a Rentas Generales	356.785	41.679
Fondos de terceros	12.405	-
Garantías recibidas por licitaciones	3.841.720	3.604.973
Saldos por concepto de concesiones	-	-
Diferencia valor de juego (fichas)	4.032.998.997	5.641.378.405
Total:	**4.059.902.790**	**5.674.121.682**

Las "Reservas para juegos" constituyen reserva de utilidades generadas por el Organismo, para afrontar pozos premiados de los slots y premios de torneos de póker pendientes de pago.

La "Diferencia valor de juego (fichas)" obedece a lo referido en el quinto párrafo de la Nota 5.4.

NOTA 9 - POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

De acuerdo a lo requerido por la NIC 32, a continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los cuales se expone la Dirección General de Casinos y las políticas de gestión de los mismos.

9.1 Riesgo de mercado

Las actividades del Organismo se encuentran expuestas principalmente a los riesgos financieros vinculados a la variación del tipo de cambio.

9.1.1 Riesgo de tipo de cambio

El Organismo efectúa transacciones en moneda extranjera y por ello se encuentra expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio, fundamentalmente del dólar estadounidense.

En el ejercicio 2020 el tipo de cambio del dólar estadounidense aumentó un 13,49% con respecto al tipo de cambio existente al último día del año 2019.

9.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio consiste en la contingencia que la contraparte del crédito incumpla con sus obligaciones, resultando en una pérdida para el Organismo. Los principales activos financieros de la Dirección General de Casinos se encuentran constituidos por los saldos bancarios y las cuentas por cobrar al Tesoro Nacional.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado, debido a que la contraparte es el Banco República Oriental del Uruguay, banco estatal de primera línea, siendo el valor justo de dichos activos equivalente a su valor contable.

El riesgo crediticio de los saldos mantenidos con el Tesoro Nacional también es limitado, por el motivo reseñado en el párrafo anterior.

NOTA 10 – INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ART. 289° DE LA LEY 19.889, DE 14 DE JULIO DE 2020

Literal A: Número de funcionarios, becarios y situaciones similares, en los últimos 5 ejercicios.

Tipo vínculo	2016	2017	2018	2019	2020
Presupuestados	894	968	981	942	909
Variación	-	74	13	-39	-33
Contratados	19	14	3	6	6
Variación	-	-5	-11	3	0
Zafrales	164	69	82	112	113
Variación	-	-95	13	30	1
Becarios y Pasantes	0	0	0	0	0
Variación	-	-	-	-	-
Totales:	**1.077**	**1.051**	**1.066**	**1.060**	**1.028**

Fuente: Cantidad de funcionarios incluidos en la liquidación de sueldos del mes de diciembre de cada año considerado

Literal B: Convenios colectivos vigentes con sus funcionarios.

No existen convenios de éste tipo vigentes.

Literal C: Ingresos desagregados por actividad para cada ejercicio.

	2020	2019
Ingresos de explotación		
Venta fichas Ruleta	475.891.162	764.190.054
Venta fichas Punto y Banca	174.559.370	274.735.994
Venta fichas Black Jack	122.395.601	269.910.930
Venta fichas Bacarat	0	442.757
Venta fichas Póker	450.835	1.446.463
Venta fichas Texas Holdem	0	677.500
Inscripciones Torneos	4.838.465	34.884.086
Resultado de Slots	3.868.468.090	6.960.856.228
Recaudación Propina	24.642.321	41.896.992
Total:	**4.671.245.844**	**8.349.041.004**
Ingresos ajenos a la explotación	**52.646.731**	**81.575.772**
Ajuste resultados ejercicios anteriores	**649.771**	**183.315**
Total Ingresos:	**4.724.542.346**	**8.430.800.091**

Literal D: Egresos desagregados por actividad y resultado del Organismo para cada ejercicio.

	2020	2019
Egresos de explotación		
Conversión fichas Ruleta	404.646.074	644.350.583
Conversión fichas Punto y Banca	142.785.363	240.876.951
Conversión fichas Black Jack	109.379.280	224.912.182
Conversión fichas Bacarat	0	70.342
Conversión fichas Póker	286.755	562.170
Conversión fichas Texas Holdem	0	850.831
Premios y Comisiones Torneos	4.838.465	34.884.086
Pérdida Slots	10.541.665	6.754.148
Impuesto Específico a los Juegos de Azar	108.500.402	189.761.739
Gastos de personal	1.305.938.614	1.516.821.088
Compra de bienes	7.776.337	16.310.726
Servicios y Otros Suministros	3.018.667.269	3.110.410.812
Amortizaciones	196.790.155	158.831.899
Total:	**5.310.150.379**	**6.145.397.557**
Gastos de administración y ventas	**473.591.499**	**514.487.470**
Gastos ajenos a la explotación	**95.969.166**	**109.951.283**
Ajuste resultados ejercicios anteriores	**0**	**192.043**
Total egresos:	**5.879.711.044**	**6.770.028.353**
Utilidad del ejercicio:	**-1.155.168.698**	**1.660.771.738**

Literal E: Impuestos recaudados por la Dirección General de Casinos como agente de retención, responsable sustituto y responsable por obligaciones tributarias de terceros.

Retenciones	**2020**	**2019**
IEJA	108.500.402	189.761.739
IVA s/Dec. 108/003	402.668.454	497.395.173
IVA s/Dec. 528/003	17.249.332	19.290.104
IVA s/Dec. 194/000	23.013.684	23.899.506
IRAE s/Dec. 194/000	2.905.778	3.017.619
IRPF s/arrendamientos	3.145.256	3.371.670
IRPF s/trabajo dependiente	188.433.795	207.161.480
IRPF s/trabajo no dependiente	234.528	288.971
IRNR	0	0
IRPF s/dependientes ex empleados y familiares	1.164.784	2.071.129
Total:	**746.151.229**	**946.257.391**

Literal F: Transferencias a Rentas Generales

En el ejercicio 2020 se transfirieron a Rentas Generales por concepto de utilidades del Organismo la suma de $ 281.172.561.

Literal G: Remuneración de los directores y gerentes de la entidad.

Cargo	Remuneración promedio mensual $
Director General	313.605
Gerente de Área	253.448
Gerente I	242.067
Gerente II	213.923

NOTA 11 – VERSIÓN DE RESULTADOS

El artículo 36 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, establece la obligatoriedad de la versión de la totalidad de los ingresos que perciben los órganos y organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional en cuentas de la Tesorería General de la Nación, dentro del plazo de 24 horas hábiles.

Asimismo, el 9 de diciembre de 1992, el Ministerio de Economía y Finanzas, en función de facultades delegadas por el artículo 5° del Decreto 480/92 de 9 de octubre de 1992, dicta una Resolución extendiendo el plazo de versión antes referido, hasta un máximo de 5 días hábiles a contar desde la obtención de los recursos por parte de la Dirección General de Casinos.

NOTA 12 – OTROS VALORES EN CUSTODIA

La Dirección General de Casinos posee valores en custodia originados por las exigencias de los pliegos de las licitaciones, los cuales no constituyen un depósito de efectivo en la cuenta bancaria. La existencia de los mismos al 31 de diciembre de 2020 es la que se detalla a continuación, no encontrándose vigentes a dicha fecha solamente los que se acompañan de un asterisco (*):

Documento	Titular	Tipo	Mon.	Importe
CONTRATO	CRIHOSA S.A.	BSE	U$S	2.100.000
CONTRATO	ICM S.A	BSE	U$S	139.356
CONTRATO	VIDAPLAN S.A. *	BSE	U$S	1.451.250
CONTRATO	VIDAPLAN S.A. *	BSE	U$S	2.540.160
CONTRATO	MIRADOR CAMPERO S.A.	AVAL SCOTIABANK	U$S	157.328
CONTRATO	MANTEO S.A. *	BERKLEY	U$S	1.530.912
CONTRATO	NARANPARK S.A.	BERKLEY	U$S	207.884
CONTRATO	VARELA Y OTROS	BERKLEY	$	3.784.539

CONTRATO	VARELA Y OTROS	BERKLEY	$	5.923.197
CONTRATO	HRU S.A.	AVAL ITAÚ	$	60.692.354
CONTRATO	PROSEGUR S.A.	BSE	$	414.932
CONTRATO	ENALUR S.A.	SANCOR SEGUROS	$	281.040
CONTRATO	CONVI SA	BSE	$	487.109
CONTRATO	MANSILLA	BSE	$	273.080
CONTRATO	JPR SRL	SURA	$	291.235
CONTRATO	TELEIMPRESORES SA *	AVAL ITAÚ	$	197.640
CONTRATO	PROSEGUR TRANSP DE CAUDALES S.A.	BSE	$	795.819
LP 02/19	RMG LTDA	BSE	U$S	2.500
LP 02/19	UNION ELECTRICA SA	BSE	U$S	2.500
LP 02/19	CLEMER S.A.	BSE	U$S	2.500
LP 02/19	BASIREY S.A.	BSE	U$S	2.500
LP 02/19	COM.ELECTROTECNCIA IND SRL.	BSE	U$S	2.500
LP 07/19	TECHNO GAMING INTERNAT S.A.	BSE	U$S	1.000
LP 07/19	SAMALIR SA	BERKLEY	U$S	1.000
LP 07/19	DIRETIL SA *	BERKLEY	U$S	1.000
LP 03/20	SEGURPAS SA	BSE	$	30.000
LP 03/20	PRODOMUS SRL	BSE	$	30.000

NOTA 13 – ACCIONES JUDICIALES

Existen situaciones en las que el Organismo debe afrontar acciones judiciales derivadas del desempeño de la actividad, que pueden resultar en derechos y obligaciones a cobrarse o pagarse en distintas condiciones.

De las diversas acciones planteadas al cierre del ejercicio 2020, cabe mencionar:

13.1 Juicios en trámite que pueden concluir en egresos para la Dirección General de Casinos.

Existen 19 juicios en curso por montos pretendidos de $ 84.599.613 y U$S 390.000, al 31 de diciembre de 2020. Los montos referidos corresponden a las pretensiones reclamadas, fundamentalmente por concepto de cobro de pesos, daños y perjuicios, reparatorio patrimonial y demandas laborales por servicios tercerizados.

Adicionalmente existen 2 procesos en curso que inicialmente pretendían montos de $398.000 y U$S 50.000.000, que se planteó reconversión por montos de $398.000, U$S 19.939.790, 1.000 UR y $3.222.665.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2020 se encuentran en trámite 4 acciones de nulidad promovidas contra la Dirección General de Casinos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de las cuales podría resultar una erogación, cuyo monto no ha sido determinado.

13.2 Juicios en trámite que pueden concluir en ingresos para la Dirección General de Casinos.

Al cierre del ejercicio 2020 se encuentran pendientes 5 acciones promovidas por el Organismo por un monto reclamado de $ 1.766.855 y U$S 124.176, por concepto de cobro de pesos.

Asimismo, existe un proceso judicial por un monto inicial reclamado de U$S 400.000 que el actor planteó reconversión contra el Estado pretendiendo las sumas de $3.819.000 y U$S 200.000.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES

En el marco del Decreto 90/021 de fecha 26 de marzo de 2021, se dispuso una serie de medidas para procurar salvaguardar la salud pública ante el aumento exponencial de casos activos de personas infectadas por el virus SARS-CoV2, entre ellas el cierre temporal al público de todas las Establecimiento de Juego administradas por la Dirección General de Casinos hasta el 12 de abril de 2021. Mediante Decreto 107/021 de fecha 09 de abril de 2021, prorroga la medida dispuesta hasta el 30 de abril del corriente.

A la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros, y considerando la situación sanitaria actual, no se tiene certeza en relación a la reapertura de los establecimientos de juego en la fecha prevista, no siendo posible estimar el impacto financiero de lo relevado.

MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO

Firmado digitalmente por MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI30810019, cn=MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Fecha: 2021.04.22 15:46:11 -03'00'

GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE

Firmado digitalmente por GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Nombre de reconocimiento (DN): c=UY, serialNumber=DNI12519435, cn=GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2021.04.22 16:23:36 -03'00'